



CENSO NACIONAL DE GRULLA COMÚN INVIERNO 2007-2008



SEO/BirdLife

INSTRUCCIONES

El objetivo de este censo es cuantificar el tamaño de población de grulla invernante en España, mediante la localización y censo, con el mayor detalle posible, de los dormideros.

INFORMACIÓN NECESARIA

El objetivo es detectar y censar todos los puntos de concentración nocturna (dormideros), por considerarse la metodología más adecuada para conocer mejor el tamaño de población invernante de esta especie. La localización de los dormideros y sus tamaños relativos ofrecen una buena estima general de sus principales áreas de distribución a gran escala y de sus contingentes.

No se van a determinar las áreas de alimentación de la especie, pues serían necesarias demasiados medios (económicos, de personal y de jornadas) para cubrir adecuadamente todas las zonas potenciales, a lo largo de toda la invernada de la especie, en todo el área peninsular.

MÉTODO DE CENSO

Normalmente los dormideros de grullas se encuentran en zonas húmedas, pero ocasionalmente éstos se forman en los mismos lugares donde se alimentan (pastizales, áreas cultivadas, etc.). Se intentarán identificar todos esos puntos durante el mes de diciembre. La mayoría de ellos son tradicionales y se ocupan todos los años, pero en algunos casos puede variar dependiendo del nivel del agua de los humedales, de las superficies cultivadas, la abundancia de bellota, el clima, etc. Se dedicará un tiempo previo a la identificación de esos dormideros y una tarde a la realización del censo.

Cada colaborador se encargará de una zona de censo poniéndose de acuerdo con el coordinador regional. En visitas previas se identificarán los distintos puntos del humedal donde se concentran las grullas para pasar la noche y las vías de entrada de éstas al dormidero. En función del número de vías de entrada de grullas a la zona, del número de dormideros, del número de colaboradores, de la accesibilidad y de la visibilidad, se establecerá uno o más puestos de observación. Si más de un puesto cuenta el mismo dormidero debe tenerse mucho cuidado con no realizar duplicaciones. Deben asignarse 1 ó 2 personas en cada una de estas vías de entrada para la correcta realización del censo.

NÚMERO, FECHAS Y HORARIOS DE LAS VISITAS

La fecha central del censo nacional es el fin de semana 22-23 de diciembre de 2007. Pero en todos los sitios en que sea posible, se realizarán más visitas lo más centradas en esa fecha. Serán válidos todos los censos realizados entre el 15/12/2007 y el 15/01/2008, pero se intentarán centrar en la fecha establecida. En caso de localidades próximas, donde pueda haber intercambio de individuos entre jornadas diferentes, se intentará hacer un censo coordinado el mismo día.

El horario preferente es al atardecer, pues la entrada es más paulatina y menos dispersa que la salida del dormidero al amanecer. Conviene estar en el punto adecuado al menos dos horas antes del anochecer para contar las grullas que ya pudieran estar en el humedal o en la zona de dormidero y se permanecerá hasta que las condiciones de luz impidan el censo, teniendo en cuenta que algunos grupos pueden entrar casi con total oscuridad.. Si no fuera posible, el censo se realizará al amanecer.

RESULTADOS

La ficha permite registrar hasta cinco censos en la zona, si se realizaran más se pueden utilizar más fichas para el mismo dormidero. Es necesario completar todos los campos de la ficha (datos personales, información del humedal, ubicación del dormidero y resumen de resultados). Sólo es necesario completar la parte trasera de la ficha si se realiza más de una visita y si en el humedal censado hubiera varios puntos de concentración (sectores de dormidero).

Además de la ficha es muy útil entregar un mapa donde se indique el punto donde se ha localizado el dormidero o dormideros dentro del humedal. A veces las coordenadas anotadas en la ficha no son correctas y con los mapas esto se puede arreglar. Se pueden facilitar mapas 1:50.000 (cuadrículas 10x10 UTM) a cada participante a través del coordinador.

Se cubrirán los gastos de desplazamientos de los colaboradores. La persona que quiera cobrar los gastos de gasolina realizados durante el censo, debe entregar junto con los datos del censo las facturas de gasolina correspondientes. Estas facturas deben rellenarse con estos datos: SEO/BirdLife, Melquiades Biencinto, 34. 28053 Madrid. G-28795961 (es muy importante dejar libre la casilla de matrícula y solo si fuera necesario anotar: 3444BTL o 6535BDY).

Las fichas, mapas y facturas deberán ser enviados al coordinador provincial o regional en cuanto se termine el censo y antes del 15/02/08

Para más información: Área de Estudio y Seguimiento de Aves. SEO/BirdLife
Tel.: 914340910; Fax: 914340911; Correo electrónico: censos@seo.org